



CUDAP: 0032181/2010

Córdoba, 25 de Abril de 2011.

VISTO

Que por Resolución del H.C.S. N° 857/2010, se llamó a concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva en la Asignatura: Enfermería Básica de la Escuela de Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado integrado por la Prof. Mgter. Sonia Beatriz ASIS (Río Cuarto), la Prof. Mgter Derma FASSI de GRENAT (Córdoba) y la Prof. Mgter. Juana Beatriz SIGAMPA (Córdoba), se expidieron en dictamen por unanimidad, expresando que la Señora Lic. Marta Julia FILIPPINI, reúne las condiciones para ser designada en el cargo concursado;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamentos (fs. 85) fue aprobado por el H.C.D en sesión del día 14 de Abril de 2011;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: **Aprobar** el dictamen del Jurado respectivo y por lo tanto **designar** a la Señora Lic. Marta Julia FILIPPINI (Leg. 13961) como **Profesora Adjunta, Dedicación Exclusiva, por concurso**, de la Asignatura: Enfermería Básica de la Escuela de Enfermería, conforme el orden de mérito elaborado por el Tribunal, desde el **01/05/2011** y por el término de cinco (5) años de acuerdo al art. 64 inc. 1) del Estatuto Universitario, dándose de baja con igual fecha, el cargo que venía desempeñando interinamente la Sra. **Licenciada Elda Gloria BONELLI** (Legajo N° 34750).

ARTÍCULO 2º: Dar de baja en igual fecha, a la Licenciada Marta Julia FILIPPINI (13961), en el cargo de Profesora Asistente – dedicación exclusiva de la Escuela de Enfermería, que venía desempeñando interinamente.

ARTÍCULO 3º: La Lic. Marta Julia FILIPPINI (13961) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

ARTÍCULO 4º: Imputar el egreso a Código 109, un (1) cargo.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

Prof. Mgter. Sonia Beatriz ASIS
Sub-Secretaría de Asesoría
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. Jorge Luis FASSI
Secretario
Facultad de Ciencias Médicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
JCC.crv.aiv

190

